



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

| |
|--------------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| RE-0277/2020 |
| FECHA APROBACIÓN |
| 22-12-2020 |
| ROL S.I.I |
| 2463-69 |

| | |
|---|-----------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> URBANO | <input type="radio"/> RURAL |
|---|-----------------------------|

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S 5.2.6. / 6.1.11 N° 2020/4566
- D) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 3040/2019
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4 de la OGUC, la vivienda que se amplía Mantiene él carácter de social.
mantiene / pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la Vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en la calle/avenida/camino REY FELIPE I N° 0405 Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo LABRANZA Sector URBANO de (URBANO RURAL) conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras D) de los "vistos"

2. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

| | |
|---|--------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| ELIDA OLIVIA PINTO FICA | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ | 13.548.677-9 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| SERGIO NEIRA BASTIAS | 13.396.767-2 |

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN

| Nº DE PERMISO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR |
|---------------|------------|--------------------------|
| 2946/2019 | 26-11-2019 | 16.22 |

| RESOLUCIÓN Nº | FECHA |
|---------------|-------|
|---------------|-------|

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes |
| <input type="checkbox"/> | Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C (cuando corresponda) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del arquitecto Art. 5.2.6 O.G.U.C inciso final |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago. |

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Electricidad |
| <input type="checkbox"/> | Agua Potable |
| <input type="checkbox"/> | Alcantarillado |
| <input type="checkbox"/> | Gas |
| <input type="checkbox"/> | Otros |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

NOTA (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

??????

- Se otorga Recepción a OBRA correspondiente a ampliación en primer piso de 6.22 M2 y en segundo piso de 10.00 M2, con destino habitacional por una superficie construida TOTAL de 76,20 M2, de acuerdo Al Permiso de Edificación Nº 2946, de fecha 26-11-2019.
- Cuenta con INFORME FAVORABLE PARA RECEPCIÓN DE OBRA S/Nº, de fecha 13/10/2020, emitido por el revisor independiente ERWIN MARCELO CHAVEZ ALDAY - R.U.T. 14.221.041-K. Revisor Independiente Nº de Registro 00038-9 en Tercera Categoría de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ, - R.U.T. 13.548.677-9, Constructor SERGIO NEIRA BASTIAS, - R.U.T. 13.396.767-2, Inspector técnico MARCO SALAZAR PEREZ, - R.U.T. 16.531.760-2, en la que se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificados que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. Nº174 del 03.04.2020, emitido por el Minvu.
- Cuenta con Declaración jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, PAULINA VALESKA TRONCOSO DÍAZ, - R.U.T. 13.548.677-9, Revisor Independiente ERWIN MARCELO CHAVEZ ALDAY - R.U.T. 14.221.041-K, en la que certifico la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y sus modificaciones si las hubiere (Letra c) del Numeral 3 de la DDU 429, Circular Ord. Nº 174 del 03.04.2020).
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción Nº 2020/4566, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. Nº 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord.174, de Fecha 03 de Abril del 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen Nº 3610/2020 DE LA Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para procedimientos Excepcionales establecidos por la dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley Nº 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-201222-G3VB9THT9-S

[Sitio verificador](#)

- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 3040/2019.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

R.L.V.